

Diputados bolivianos aprueban proyecto de elecciones para celebrarlas el dos de agosto



La Paz, 30 abr (RHC) La Cámara de Diputados de Bolivia aprobó un proyecto legislativo para que las elecciones nacionales se realicen en un plazo máximo de 90 días después de la fecha en que se promulgue la Ley de Postergación de Elecciones Generales 2020, lo que en forma tentativa sería el 2 de agosto de este año.

Los legisladores, por mayoría de los 70 diputados del Movimiento al Socialismo (MAS), aprobaron "un plazo máximo de 90 días" a partir del 3 de mayo próximo para celebrar las elecciones tras su postergación, quedando para el 2 de Agosto.

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) sugirió celebrar los comicios -los cuales debieron efectuarse el próximo 3 de mayo- entre el 28 de junio y el 27 de septiembre de este año. Pero esa propuesta no fue avalada.

Las votaciones fueron suspendidas debido a la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de coronavirus.

El corresponsal de *teleSUR* en La Paz, Freddy Morales, informó que la ley avalada por los diputados pasará ahora al Senado para su revisión y de ahí, al Palacio de Gobierno, donde las autoridades de facto deberán promulgarla. Aclaró, sin embargo, que será el TSE el que defina la fecha exacta.

Hay ocho frentes y partidos políticos, con sus respectivos candidatos a presidente, vicepresidente, senadores y diputados, que están habilitados para participar en esos comicios.

La última encuesta hecha sobre tendencia de votos mantiene en primer lugar al candidato presidencial del Movimiento al Socialismo (MAS), Luis Arce.

Las elecciones ocurrirán después del golpe de Estado propinado al expresidente Evo Morales, el pasado 10 de noviembre, y que llevó a la instalación del régimen de facto de Jeanine Añez.

(Telesur)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/221315-diputados-bolivianos-aprueban-proyecto-de-elecciones-para-celebrarlas-el-dos-de-agosto>



Radio Habana Cuba